

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de febrero de 1967 por la que se confirma al Comandante de Infantería de Marina don José Aragón Martín en el cargo de Jefe de la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería de Marina don José Aragón Marín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Jefe de la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara, sin variación de los emolumentos que viene percibiendo por el desempeño del expresado cargo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de febrero de 1967 por la que se nombra por concurso a don Ricardo Fernández Varela funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero pasado para la provisión de plazas de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al Contador del Estado don Ricardo Fernández Varela, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se dispone el cese de don Cristóbal Manuel Soto Rendón en el cargo de Oficial Secretario de Juzgado del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Oficial de la Administración de Justicia don Cristóbal Manuel Soto Rendón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial Secretario de Juzgado del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 de febrero en curso y sin perjuicio de los derechos económicos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria que le fué concedida, que finalizará el día 1 del próximo mes de mayo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería, E. A., don Melquiades Rico Eguivar, en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Comandante de Infantería, E. A. Grupo «Mando de Armas», don Melquiades Rico Eguivar,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de febrero de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Jesús López Sanjuán.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Jesús López Sanjuán, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien conceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 8 de febrero de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Intendencia don Eugenio Alonso Alvarado.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Intendencia don Eugenio Alonso Alvarado, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ayuntamiento de Chica (Valencia), fijando su residencia en Chiva y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.